



Oficio No. 414.2017.0653

Asunto: MONTOS DE ASIGNACION DIRECTA DE TPL's 1 Y 2

Conforme lo establecido en el punto 2.1 del Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de bienes textiles y prendas de vestir no originarios susceptibles de recibir trato de preferencia arancelaria, conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, los montos disponibles de los cupos de exportación TPL1 y TPL2, con destino a los Estados Unidos de América, para asignarse bajo el mecanismo de asignación directa se asignaron conforme lo establecido en el punto 2.3 del mismo Acuerdo, que señala lo siguiente:

“2.3 Para este mecanismo de asignación, el monto a asignar a cada solicitante será el que resulte menor entre:

I. La participación de cada solicitante en el volumen total de las exportaciones de los productos, por categoría, en el año inmediato anterior al de la asignación.

Los datos de exportaciones serán los que proporcione la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria a la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, de acuerdo a lo señalado en los pedimentos de exportación conforme al punto 1.3.

II. La cantidad solicitada, y

III. El saldo del cupo.

La asignación se realizará por orden de categorías, si al término de la asignación de cada categoría queda saldo disponible, se procederá a realizar la asignación en las siguientes categorías. Para efectos de los cupos TPL1 y TPL2, las categorías son las que se indican a continuación:



Oficio No. 414.2017.0653

TPL 1

I. Categorías de productos para el TPL 1:

a) Categoría 1: Abrigos, trajes, sacos y pantalones.

ACUERDO por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de bienes textiles y prendas de vestir no originarios, susceptibles de recibir trato de preferencia arancelaria, conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte.								
<u>Criterio de Asignación.</u> El monto a asignar a cada solicitante será el que resulte menor entre: el volumen total de las exportaciones de los productos, por categoría, en el año inmediato anterior al de la asignación, la cantidad solicitada y el saldo del cupo.								
Asignación Directa Categoría 1: Abrigos, trajes, sacos y pantalones.								
Saldo de cupo para este tipo de beneficiarios:			4,583,724					
RFC	Descripción de la Razón Social	Fecha de solicitud	Monto Solicitado (A)	Exportaciones realizadas por la empresa "j" en el año 2015 ^{1/}	Participación porcentual de la empresa "j" en las exportaciones del año "2015"	Monto asignado conforme a Exportaciones (B)	Saldo del cupo al momento del dictámen (C)	Monto a asignar Mínimo (A, B, C)
TAR930728CU0	TARSA S.A. DE C.V.	02/02/2017 15:53	3,000	57,003	0.0041938943	19,224	4,583,724	3,000
TME8112096MA	TRAJES MEXICANOS S.A. DE C.V.	08/02/2017 11:38	20,000	378,183	0.0278241412	127,538	4,580,724	20,000
		09/02/2017 14:00	63,443	-	-	-	4,560,724	-
CKE1204273M8	COMERCIALIZADORA KETER S.A. DE C.V.	09/02/2017 14:00	7,658	370,672	0.0272715327	125,005	4,560,724	7,658
RCO0404166Y3	RL CONFECCIONES S.A. DE C.V.	09/02/2017 14:00	47,488	149,172	0.0109750644	50,307	4,553,066	47,488
		10/02/2017 13:54	69,538	109,594	0.0080631835	36,959	4,505,578	-
PLT961210C48	EMPRESA PRIVATE LABEL TEHUACAN S. DE R.L. DE C.V.	13/02/2017 12:34	466,159	9,992,955	0.7352138796	3,370,018	4,505,578	466,159
TCL120220S28	TREND CLOTHIERS S. DE R.L. DE C.V.	13/02/2017 17:12	10,705	7,631	0.0005614372	2,573	4,039,419	2,573
TIN7506165HA	TRAJES INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	13/02/2017 17:23	50,000	975,140	0.0717441900	328,856	4,036,846	50,000
IOM8805057P1	INDUSTRIAS OXFORD DE MÉRIDA S.A. DE C.V.	14/02/2017 12:50	32,500	147,747	0.0108702226	49,826	3,986,846	32,500
TOP950311LG9	TOPJEAN S.A. DE C.V.	15/02/2017 18:59	74,500	1,403,805	0.1032824545	473,418	3,954,346	74,500
Monto total solicitado			844,991	13,591,902	1.0000	4,583,724		703,878

1/ Al amparo de lo establecido en el punto 2.3 del ACUERDO, los datos de exportaciones fueron proporcionados por la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria a la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía.



Oficio No. 414.2017.0653

b) Categoría 2: Batas y camisas.

ACUERDO por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de bienes textiles y prendas de vestir no originarios, susceptibles de recibir trato de preferencia arancelaria, conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte.								
<u>Criterio de Asignación.</u> El monto a asignar a cada solicitante será el que resulte menor entre: el volumen total de las exportaciones de los productos, por categoría, en el año inmediato anterior al de la asignación, la cantidad solicitada y el saldo del cupo.								
Asignación Directa Categoría 2: Batas y camisas								
Saldo de cupo para este tipo de beneficiarios:		3,879,846						
RFC	Descripción de la Razón Social	Fecha de solicitud	Monto Solicitado (A)	Exportaciones realizadas por la empresa "j" en el año 2105 ^{1/}	Participación porcentual de la empresa "j" en las exportaciones del año "2015"	Monto asignado conforme a Exportaciones (B)	Saldo del cupo al momento del dictámen (C)	Monto a asignar Mínimo (A, B, C)
MMI910827JY5	MACO-MEX S.A DE C.V.	31/01/2017 11:12	17,971,200	2,684,193	0.587980690	2,281,274.25	3,879,846	2,281,274
		09/02/2017 14:00	366,346	-	-	-	1,598,571	-
CKE1204273M8	COMERCIALIZADORA KETER S.A. DE C.V.	09/02/2017 14:00	72,649	407,277	0.089215273	346,141.48	1,598,571	72,649
RCO0404166Y3	RL CONFECCIONES S.A. DE C.V.	09/02/2017 14:00	276,007	1,077,337	0.235993966	915,620.13	1,525,922	276,007
		10/02/2017 13:54	52,198	127,948	0.028027401	108,741.99	1,249,915	-
PLT961210C48	EMPRESA PRIVATE LABEL TEHUACAN S. DE R.L. DE C.V.	13/02/2017 12:34	605	7,669	0.001679918	6,517.82	1,249,915	605
TRA9605106MA	TRANSTEX S.A. DE C.V.	15/02/2017 10:52	1,061,042	260,680	0.057102752	221,549.86	1,249,310	221,550
Monto total solicitado			19,800,047	4,565,104	1.0000	3,879,846		2,852,085

1/ Al amparo de lo establecido en el punto 2.3 del ACUERDO, los datos de exportaciones fueron proporcionados por la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria a la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía.



Oficio No. 414.2017.0653

c) Categoría 3: Suéteres.

ACUERDO por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de bienes textiles y prendas de vestir no originarios, susceptibles de recibir trato de preferencia arancelaria, conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte.								
Criterio de Asignación. El monto a asignar a cada solicitante será el que resulte menor entre: el volumen total de las exportaciones de los productos, por categoría, en el año inmediato anterior al de la asignación, la cantidad solicitada y el saldo del cupo.								
Asignación Directa Categoría 3: Suéteres.								
Saldo de cupo para este tipo de beneficiarios:			1,027,760					
RFC	Descripción de la Razón Social	Fecha de solicitud	Monto Solicitado (A)	Exportaciones realizadas por la empresa "j" en el periodo "2015" ^{1/}	Participación porcentual de la empresa "j" en las exportaciones del año "2015"	Monto asignado conforme a Exportaciones (B)	Saldo del cupo al momento del dictámen (C)	Monto a asignar Mínimo (A, B, C)
SIN SOLICITUDES RECIBIDAS								
Monto total solicitado			-					
1/ Al amparo de lo establecido en el punto 2.3 del ACUERDO, los datos de exportaciones fueron proporcionados por la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria a la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía.								





Oficio No. 414.2017.0653

d) Categoría 4: Ropa interior y de dormir.

ACUERDO por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de bienes textiles y prendas de vestir no originarios, susceptibles de recibir trato de preferencia arancelaria, conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte.								
<u>Criterio de Asignación.</u> El monto a asignar a cada solicitante será el que resulte menor entre: el volumen total de las exportaciones de los productos, por categoría, en el año inmediato anterior al de la asignación, la cantidad solicitada y el saldo del cupo.								
Asignación Directa Categoría 4: Ropa interior y de dormir								
Saldo de cupo para este tipo de beneficiarios:		1,027,760						
RFC	Descripción de la Razón Social	Fecha de solicitud	Monto Solicitado (A)	Exportaciones realizadas por la empresa "j" en el periodo "2015" ^{1/}	Participación porcentual de la empresa "j" en las exportaciones del año "2015"	Monto asignado conforme a Exportaciones (B)	Saldo del cupo al momento del dictámen (C)	Monto a asignar Mínimo (A, B, C)
		10/02/2017 13:54	30,166	50,101	1.000000000	1,027,760.42	1,027,760	-
	Monto total solicitado		30,166	50,101	1.0000	1,027,760		-

1/ Al amparo de lo establecido en el punto 2.3 del ACUERDO, los datos de exportaciones fueron proporcionados por la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria a la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía.



Oficio No. 414.2017.0653

e) Categoría 5: Vestidos, faldas y trajes de baño.

ACUERDO por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de bienes textiles y prendas de vestir no originarios, susceptibles de recibir trato de preferencia arancelaria, conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte.								
Criterio de Asignación. El monto a asignar a cada solicitante será el que resulte menor entre: el volumen total de las exportaciones de los productos, por categoría, en el año inmediato anterior al de la asignación, la cantidad solicitada y el saldo del cupo.								
Asignación Directa Categoría 5: Vestidos, faldas y trajes de baño								
Saldo de cupo para este tipo de beneficiarios:			1,027,760					
RFC	Descripción de la Razón Social	Fecha de solicitud	Monto Solicitado (A)	Exportaciones realizadas por la empresa "j" en el periodo "2015" 1/	Participación porcentual de la empresa "j" en las exportaciones del año "2015"	Monto asignado conforme a Exportaciones (B)	Saldo del cupo al momento del dictámen (C)	Monto a asignar Mínimo (A, B, C)
MCO140425B85	MJC CONFECCIONES S.A DE C.V.	09/02/2017 14:00	440,779	1,374,831	0.653575952	671,719.50	1,027,760	440,779
CKE1204273M8	COMERCIALIZADORA KETER S.A. DE C.V.	09/02/2017 14:00	105,686	82,852	0.039386714	40,480.11	586,981	40,480
RCO0404166Y3	RL CONFECCIONES S.A. DE C.V.	09/02/2017 14:00	244,087	15,046	0.007152664	7,351.22	546,501	7,351
FSP030113TX7	FOX SPORTS S.A. DE C.V.	10/02/2017 13:54	28,885	2,975	0.001414275	1,453.54	539,150	1,454
		13/02/2017 12:34	4,410	-	-	-	537,697	-
AME970114DX0	AVI DE MÉXICO S.A. DE C.V.	15/02/2017 18:54	148,735	89,042	0.042329355	43,504.44	537,697	43,504
TOP950311LG9	TOPJEAN S.A. DE C.V.	15/02/2017 18:59	34,270	538,806	0.256141041	263,251.62	494,192	34,270
	Monto total solicitado		1,006,852	2,103,552	1.0000	1,027,760		567,838

1/ Al amparo de lo establecido en el punto 2.3 del ACUERDO, los datos de exportaciones fueron proporcionados por la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria a la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía.



Oficio No. 414.2017.0653

TPL2

II. Categorías de productos para el TPL2:

a) Categoría 1: Abrigos, trajes, sacos y pantalones.

ACUERDO por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de bienes textiles y prendas de vestir no originarios, susceptibles de recibir trato de preferencia arancelaria, conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte.								
<u>Criterio de Asignación.</u> El monto a asignar a cada solicitante será el que resulte menor entre: el volumen total de las exportaciones de los productos, por categoría, en el año inmediato anterior al de la asignación, la cantidad solicitada y el saldo del cupo.								
Asignación Directa Categoría 1: Abrigos, trajes, sacos y pantalones.								
Saldo de cupo para este tipo de beneficiarios:			490,618					
RFC	Descripción de la Razón Social	Fecha de solicitud	Monto Solicitado (A)	Exportaciones realizadas por la empresa "j" en el año "2015" ^{1/}	Participación porcentual de la empresa "j" en las exportaciones del año "2015"	Monto asignado conforme a Exportaciones (B)	Saldo del cupo al momento del dictámen (C)	Monto a asignar Mínimo (A, B, C)
AME970520P80	AMEREX S.A. DE C.V.	30/01/2017 15:17	780,691	30,224	0.01591344065	7,807	490,618	7,807
TAR930728CU0	TARSA S.A. DE C.V.	02/02/2017 15:53	50,000	57,003	0.03001303129	14,725	482,811	14,725
DCA060327F47	SP CAMBRIGE S. DE R.L. DE C.V.	02/02/2017 16:31	136,480	303,347	0.15971726053	78,360	468,086	78,360
TME8112096MA	TRAJES MEXICANOS S.A. DE C.V.	08/02/2017 11:38	100,000	378,183	0.19911966408	97,692	389,725	97,692
		13/02/2017 17:12	-	7,631	0.00401784892	1,971	292,034	-
TIN7506165HA	TRAJES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	13/02/2017 17:23	177,861	975,140	0.51342749207	251,897	292,034	177,861
IOM8805057P1	INDUSTRIAS OXFORD DE MERIDA, S.A. DE C.V.	14/02/2017 12:50	300,000	147,747	0.07779126246	38,166	114,173	38,166
Monto total solicitado			1,545,032	1,899,275	1.0000	490,618		414,611

1/ Al amparo de lo establecido en el punto 2.3 del ACUERDO, los datos de exportaciones fueron proporcionados por la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria a la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía.



Oficio No. 414.2017.0653

b) Categoría 2: Las demás prendas de vestir.”

ACUERDO por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de bienes textiles y prendas de vestir no originarios, susceptibles de recibir trato de preferencia arancelaria, conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte.								
<u>Criterio de Asignación.</u> El monto a asignar a cada solicitante será el que resulte menor entre: el volumen total de las exportaciones de los productos, por categoría, en el año inmediato anterior al de la asignación, la cantidad solicitada y el saldo del cupo.								
Asignación Directa Categoría 2: Las demás prendas de vestir								
Saldo de cupo para este tipo de beneficiarios:			76,007					
RFC	Descripción de la Razón Social	Fecha de solicitud	Monto Solicitado (A)	Exportaciones realizadas por la empresa "j" en el periodo "2015" 1/	Participación porcentual de la empresa "j" en las exportaciones del año "2015"	Monto asignado conforme a Exportaciones (B)	Saldo del cupo al momento del dictámen (C)	Monto a asignar Mínimo (A, B, C)
AME970520P80	AMEREX S.A. DE C.V.	30/01/2017 15:17	14,312	205,733	0.336694832	25,591.16	76,007	14,312
TAR930728CU0	TARSA S.A. DE C.V.	02/02/2017 15:53	5,000	16,766	0.027438600	2,086	61,695	2,086
DCA060327F47	SP CAMBRIGE S. DE R.L. DE C.V.	02/02/2017 16:31	2,224	45,843	0.075024917	5,702	59,609	2,224
TME8112096MA	TRAJES MEXICANOS S.A. DE C.V.	08/02/2017 11:38	10,000	131,583	0.215343752	16,368	57,385	10,000
		13/02/2017 17:12	21,400	-	-	-	47,385	-
TIN7506165HA	TRAJES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	13/02/2017 17:23	1,110	49,570	0.081124384	6,166	47,385	1,110
IOM8805057P1	INDUSTRIAS OXFORD DE MERIDA, S.A. DE C.V.	14/02/2017 12:50	6,000	161,542	0.264373516	20,094	46,275	6,000
	Monto total solicitado		60,046	611,037	1.0000	76,007		35,732

1/ Al amparo de lo establecido en el punto 2.3 del ACUERDO, los datos de exportaciones fueron proporcionados por la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria a la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía.

Por lo anterior, se dan a conocer las asignaciones realizadas por este mecanismo de asignación.

A t e n t a m e n t e,

Silvia Aguilar Vazquez
Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior